

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

- 2** De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas

- 17** De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad en el orden de los apellidos y del nombre de las personas registradas civilmente

Anexo III

Miércoles 12 de octubre

Comisión de Puntos Constitucionales

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se turnó para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

Las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión procedimos al estudio de la minuta en comento, y analizamos todas y cada una de las consideraciones que sirvieron de apoyo a la adición que se propone, a fin de emitir este dictamen.

En este orden de ideas, conforme a las facultades que le confieren a esta Comisión de Puntos Constitucionales, los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 43, 44 y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 95 numeral 1, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV, 167 y 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

El trámite, análisis y la elaboración del Dictamen que se presenta a consideración, ha observado el siguiente:

MÉTODO

*Declaratoria de Publicidad.
Octubre 11 del 2022*

Esta Comisión, encargada del análisis y Dictamen de la minuta de la que se da cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

A. Trámite Legislativo: en esta sección se enuncian los actos y etapas del procedimiento legislativo de la minuta que motiva este Dictamen.

Comisión de Puntos Constitucionales

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

B. Contenido de la iniciativa: en este apartado se resumen los motivos, objetivos, contenido y alcances de la iniciativa materia del presente Dictamen.

C. Consideraciones: en esta sección se explica la interpretación y los argumentos que llevan a concluir el resultado de este Dictamen.

D. Resultado del Dictamen: en esta parte se enuncia la conclusión final del Dictamen sobre el proyecto de Decreto que modifica el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

E. Texto Normativo y Régimen Transitorio: en esta sección se propone el Proyecto de Decreto, resultado del análisis y estudio de la minuta materia de este Dictamen.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el proceso legislativo de la minuta que motiva este Dictamen.

I. Con fecha 28 de agosto de 2019, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, miembro de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, presentó a la H. Cámara de Senadores una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Símbolos de las Entidades Federativas (la "Iniciativa").

II. Con fecha 28 de agosto de 2019, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores dio cuenta de la presentación de la Iniciativa y resolvió que se "*turnara a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores*".

III. En sesión remota de fecha 24 de febrero de 2021, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la H. Cámara de Senadores aprobaron el dictamen de la Iniciativa en sentido favorable.

Comisión de Puntos Constitucionales

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

IV. El 11 de marzo de 2021, el pleno de la Cámara de Senadores por el voto calificado respectivo de las senadores y senadores presentes, aprobó el dictamen a que se refiere el punto anterior, y en la misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República remitió a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con oficio número DGPL-2P3A.-1631, la minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

V. Con fecha 17 de marzo de 2021, en sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta de la minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

La Presidencia dictó el siguiente trámite "*Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen*".

VI. Con fecha 17 de marzo de 2021, la Comisión de Puntos Constitucionales recibió el expediente de la Minuta, con los antecedentes que corresponden, para efectos de dictamen.

VII. Con fecha 8 de marzo de 2022, esta Comisión de Puntos Constitucionales, por conducto de su presidente, solicitó la prórroga para emitir dictamen en el presente caso, en términos del artículo 95 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual fue otorgada.

B. CONTENIDO DE LA MINUTA

A continuación, se exponen los argumentos, las discusiones y posiciones fundamentales de los integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, en torno a la reforma objeto de la minuta que se considera:

a.- Partiendo de que en 2001 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la composición pluricultural de

nuestra Nación, resulta necesario ampliar los derechos identitarios de las Entidades Federativas. Es decir, resulta necesario reconocer la universalidad de símbolos patrios y de las prácticas de cultura inmaterial de las Entidades Federativas.

b.- Los símbolos estatales que comúnmente forman parte de la cultura inmaterial de las Entidades Federativas incluyen: un himno, un escudo y una bandera estatal que se relacionan con el patrimonio cultural, historia, e identidad local.

c.- De facto, las Entidades Federativas ya han empleado símbolos estatales que les permiten identificarse. En este sentido, a lo largo de la historia de nuestra Nación se han adoptado diferentes puntos de vista respecto del uso de dichos símbolos. Los símbolos de las entidades federativas forman parte del patrimonio cultural de las mismas y representan procesos históricos y prácticas que son específicas y distintivas.

d.- Resulta necesario adoptar una nueva postura respecto de los procesos históricos y prácticas que distinguen a cada Entidad Federativa, de forma que el pluralismo nos permita actualizar nuestra visión respecto de los símbolos específicos de cada entidad.

Dicho lo anterior, se expone a continuación un cuadro comparativo en el cual se confrontan los textos normativos proyectados y aprobados en la minuta.

TEXTO VIGENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	TEXTO DE LA REFORMA PROPUESTA EN LA MINUTA APROBADA EN LA CÁMARA DE SENADORES
Artículo 116. ...	Artículo 116. ...
Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:	Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:
I. a IX. ...	I. a IX. ...

Comisión de Puntos Constitucionales

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

(sin correlativo)	X. Las Legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.
	TRANSITORIOS
(sin correlativo)	PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

C. CONSIDERACIONES

A continuación, en el presente apartado se exponen, por esta Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados los razonamientos y argumentos que sustentan este Dictamen.

PRIMERA. - De la Competencia. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, es competente por materia y turno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para dictaminar la minuta con proyecto de Decreto por la cual se adiciona una fracción X al Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establecen los artículos 71 fracción II y 72 apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. – Análisis de la minuta aprobada por la Cámara revisora. La Comisión de Puntos Constitucionales coincide con el análisis realizado por la Cámara de Origen en el sentido de que es necesario reconocer el uso de símbolos distintivos por parte de las Entidades Federativas. En este sentido, si bien las Entidades Federativas ya están facultadas para legislar residualmente en materia

Comisión de Puntos Constitucionales

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

del uso de sus propios símbolos distintivos conforme a lo establecido en los artículos 124 y 73 fracción XXIX-B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la incorporación de la fracción X al artículo 116 fomentará e incentivará la aprobación de leyes locales que reconozcan formalmente el uso de los símbolos de las entidades federativas. Esto, a su vez, reafirmará la postura de que los himnos, banderas y otros símbolos de identidad local forman parte del patrimonio cultural de las Entidades Federativas y representan procesos históricos y prácticas que les son específicas y distintivas.

En virtud de lo anterior, se considera procedente y oportuno que esta Cámara de Diputados apruebe la minuta aprobada por la colegisladora el 24 de febrero de 2021.

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, ha considerado y ponderado sustancialmente los razonamientos y alcances de la minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas, aprobada por el pleno de la Cámara de Senadores en fecha 24 de febrero de 2021, turnada a esta Comisión de Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión y resuelve:

PRIMERO.– Se aprueba la minuta remitida por la Cámara de Senadores con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

E. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

A continuación, se plantea el resultado de dictamen con proyecto de Decreto en sentido positivo por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

Comisión de Puntos Constitucionales

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

Por las anteriores argumentaciones y consideraciones esta Comisión Dictaminadora resuelve emitir el siguiente

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Artículo Único. Se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 116.

...

I. a IX.

X. Las Legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Dado en el Salón de Comisiones, Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de marzo de 2022.

6a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

26 de mayo de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA

5) 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:3.Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado

Posicion

Firma



Aleida Alavez Ruiz

A favor

EF203C79B41716A04C3AC3C5104DD
4FD97ABD9D757C9D92020913D36FF
1A1441300DB1F7F2129DEF9E01065
CA5C0354763C428CC3FA3D54764AA
51D406545554



Andrea Chávez Treviño

A favor

8D9AF75DA1322B52C6E56FBB64F3C
620BE92E98E0B47A5FF1BB3BE7B72
B9DBB2D216FA5A19EEEF0B3E359B
E8E1C96F8BB38C37C5B3CBECA907
B63017209EC94B



Anuar Roberto Azar Figueroa

A favor

215AA1351CD67DABD03D566F8C508
9F78E1B903D10E957F0F09DD33D8A
5BF433AC1205A8E6F4C014E4B6867
82221D117B8D10C7D61773DDBF0C4
CCD74A35DCAD



Armando Antonio Gómez Betancourt

A favor

9E61B2FA579D51A69D5DAB8B3AB6
F553C7D5D296B58F5BA9075F4A993
05100D9CE9241FE1951308E6408BA3
D6F75592F22BE86BCB703796023F1
BFB6AD9EBAC3



Carlos Iriarte Mercado

A favor

2F923605017A3BFF99020B4DDD6C2
0A51820DFE231A35894B0E0D498DA
5233AEEC60098BB8EE32E297E8DC
E996DD612E1948B1A38786FC01FF6
A3C18A7D51929

6a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

26 de mayo de 2022

NOMBRE TEMA

5) 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:3.Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



César Agustín Hernández Pérez

Ausentes

B176CDDD6A65D25B5B1647DA34EE
F04C0A7D4329999270E4AF58282B0
A75DE69CA4876D963E11E4AD2C21
DC4D6EA5F9613859BF39A52E0F8B6
3B4A85C93025C1



Cristina Ruiz Sandoval

A favor

FD42877A01E3C1CB0DD6B96FC6C9
2D15804752409C45ED3B4E9D816FC
54B178A7E408A6C27F1BDC2BA402F
8EE6BAF66D3D9BB537D870129B4C5
59B403E5DAC96



Cynthia Iliana López Castro

A favor

96F4B3D256E64BE36215F52D97E0D
2C1E6B4422DBF83FA1683456BA733
FCCBE7F6BB6F64C2C7BD44C125FD
4F536BD755E9501A0875659453C976
0F1D28FFECF2



Erasmo González Robledo

A favor

F8B75C4309B2BBCA3DBFE4A4B717
40101F2D2076056DE21A7B362D20F3
09C86AF48C1C26463B0C78D40E691
FEF7A742785E3F0E4E44BD085DD84
6CDBF7C4814D



Eunice Monzón García

A favor

D89185A5396B70E5D6E25B2D68210
4B3B4FAC024C6AEADE8080A127E1
DDCF2C84AE2A5BBF1B8CCCA2CF7
64CF517FAA0455D0A57AB8E8D1FA0
33A134B7667FD14



Flor Ivone Morales Miranda

A favor

73D16298E8FA25EB9E4FC856E28B0
681EB69143739E5481CAA404BD8C3
B7EE9A555B4BB64B747703385E1C9
EE2C6256FC5CA8949206FC7D3E9D
9EEA170D5B4DF

6a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

26 de mayo de 2022

NOMBRE TEMA 5) 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:3.Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Hamlet García Almaguer

A favor

68BD7EE99A3F13626DB1E37AD2F5F
7F6FBEDF1BE5E65DFC18F3A3FE2F
4648C12F76F2AFC0DE1108E89D89F
BC0037B1F48B835C32BF8EF37DF42
3507C0E4B6DFA



Iran Santiago Manuel

A favor

A8B93CD3E778FB997944259CD0C38
AF52A2C56A9A30B1AC17382B033A6
99B8EB600B7E0206649A2F8BAE3EB
C7A0F3E51CAD99154777E98DB27B7
4FBB5D87992D



Irma Juan Carlos

Ausentes

3E3F93F25C51AEB9D359109E3C0CB
21F484451D657EC45E11A08A622523
BCAF9DF6F11700C4566C1C46FF43A
F6ADF3710D9DAEFAE724C6303FDC
F3DB716552EA



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

68ABD77572975706B0300E21F9BF13
7001CF39A48485EBA50C5E6E0D8C6
9DB4C5BCA5F0300D52FC0D8AEF9E
9455F3700EC2F03EA1B67BFDE909C
D11133BA61CD



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

78D6D1226B3F3CC65B53862A25A07
5AD8185B7EF70B247D5B87FE23F13
1EA9F0CC55D768BED32F360969AA
DD5AED99574B860622958F93425F17
0D55C2727C11



Joanna Alejandra Felipe Torres

A favor

6555B29602C53728499B71E4C8833C
7D599C20A0ED3B104A5122238E06C
27AAEA7457EE6156B0F0FA6507CD0
62C0AA2830A2FC296B96BFC072860
C7875C75D60

6a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:7

26 de mayo de 2022

NOMBRE TEMA

5) 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:3.Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Jorge Arturo Espadas Galván

A favor

69D1CC4957B6EE7E8BC3988290CF4
3D9A33664F28822F0C0761C4C2C0C
E8FD96C34661ACE69E978F4A85FD9
1442169171DBEB70862F5D251066FB
8D24460F610



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

02DC9D764F0A1A6D863AB1AA3DD2
F2BD12C28E4A1318D87F7DDEA3513
465F0595EE9391567F37552AC6AC01
8C815325EC97DDB205B2168F7E960
C8D8FE0224A2



Jorge Triana Tena

Abstención

9E18F2FC7C4D5D1235AB288CCC8D
B4478D714ECF4FA8BCDA32FE107D
BB556FDBE3C055B8C44BCAFCE0D9
1C707B1EA5CBABE95AADD80C2C53
8C79C01A34B5A6D0



José Elías Lixa Abimerhi

A favor

7047D93E396964CAB90D60F2194099
373D10BC835DDDD73942A4029837CF
D5737B6A3F8757C6BF2FAD87F6883
F4017D114FF356D728FD8538C67DE
4925D33CBCA



Juan Luis Carrillo Soberanis

A favor

7F1F9AE631E1A922D2A3A1CF35072
872F04914E5DB8BB9EC414AEEC1F7
6BFDBC75D64F312286C3E15593AF2
671C5639117A6CEF30CFB1F34D4D4
88982D31B31D



Juan Ramiro Robledo Ruiz

A favor

D8C73A11DFB24BCC23373607206EA
680CC15506615FD37D5FB0CE0D7E
ACBA1427CD5A82F870E048C3E1ED
C2E376496FE80175A6A9F106C8CA7
C9AB9FDE1E6B0B

6a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

26 de mayo de 2022

NOMBRE TEMA 5) 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:3.Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Julieta Mejía Ibáñez

En contra

FCEDB7CC9DF871E08E8DCCE852C
FB633C1ABE5F06B8B89A7ADEFE39
DCFDD5C1B8D7B0F96DC22A80A620
4A07F36B84B442D2BC50785DE47B6
B8BD8CB54A8A5C9F



Karla María Rabelo Estrada

Ausentes

AOA0E0847DCD4F4C06920E4F49416
01227C86559A5D7A852F9DC2464828
A39C31EBA19B9D159E392E2C4FA5
EE772AA726A73AE47D4E6114286A8
3BB6932AF5A2



Laura Lorena Haro Ramírez

A favor

AD2599A4F789F982483DB153F73D3
F6185F285C47631CECC183F73BEA0
C093C119326A5BEBC8EB433BE8CB
05D4F960ED1BABE09373D946B94BF
F60063D490C06



Lidia García Anaya

Ausentes

2F879F5C89F11874AA087755BB7AB
2EA69CA937BA8D20DCB1597013A1
EEF34CE51AF25DB14D5A7374FF255
580175CF5C7784D901B6F573CC5DD
590173DDB5A92



Lorena Piñón Rivera

A favor

C00ADBE08F831BE42C2B6DBBBF67
6718091E76D1563E15936746F80F70
917E8D3AECB36590BAF2D2E042E98
FF298EC4FBA36CE14BF378597F130
035C0FC70173



Manuel Vázquez Arellano

A favor

1C287C772658DC18FF8A2B1F52763
4CCFB0696810216712B93DC8DF065
90A93CE63227BBE80BE3EF18126A0
D5823DA18B39FFDED85942D04EF60
D1884D460673

6a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:7

26 de mayo de 2022

NOMBRE TEMA

5) 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:3.Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Marco Antonio Mendoza Bustamante

A favor

447D7AD2D805E9DB7557A04A00AF6
C9F518BFBFE670D1140A889D8AC09
E0118F30E82A2DFA7EFD3367F9D0A
8A08F1B8685F6C5E8C8C1DC91147C
F043DA4E9BAB



Marco Humberto Aguilar Coronado

A favor

638D5C34453AF1341653D95DC3E6B
0C5D7823ECAB8694C4161A93D5DB
0918D21CC67AA9A4A2813424F9EEB
0DBA38B8D67239D7498FC7FD49272
892D64D921ADE



Mary Carmen Bernal Martínez

A favor

48E4E749CEEFF42F279EF742456346
79A8F5D2FEF2BFAB1699DA6C849C
EAEE2577B6D4B8AC7F4E551A13F79
5373D731E2ED0D24646272504C25A
A6A03AD44136



Noemi Berenice Luna Ayala

A favor

8A142D659F6F672A9532F7E16D2831
4E7722CE616B01C3AF035EE68AB1A
ECC73746C2F17093215F3F2878F27
C75206ED1440B41AEB1A397F2B91F
BDDA7749B34



Óscar Cantón Zetina

A favor

BEEDB35E46B519C5692054F5ABAD
13E1C4D498B8A068142E51DD45623
E1886085DA0496A7D07AB6D9EC23D
646DB269AE70B7DE2096B78E11AC4
40A2600BBE9D3



Pedro Vázquez González

A favor

9FC30FA8E82E0B0D9947E80085AAF
F56C32F16888D4889B8E0A05849B38
B26FD33DDF669D4E93AF3B99FF78E
3CECD1A48AA675F2A33271E48779D
E991E3A6D29

6a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:7

26 de mayo de 2022

NOMBRE TEMA 5) 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:3.Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Ricardo Villarreal García

Ausentes

00112E0EB210A5329CA3728B209E8
B2CF600841EEE03B91CAB73AC08E
BFD75A7864E7179D07AE2120DCEC
BB3E00675780239E1BA768E1CDE7B
CED1B06CBF3569



Salvador Caro Cabrera

En contra

7FFB0AAA256712885ED391274D1F9
9B57B41F0CEBDA45782AC0A587247
BA183E9F2826F3D3C7F287F0495976
1B85202DB3E9946D0CED5EC8E64D
D611EC15EF8F



Santiago Torreblanca Engell

Abstención

E92B42E7DB9609031AB41A8C9CDE
3DC1051C40E3CF235C1A951005880
8FD78BAEA7DD026EEC9B0C6189A6
C3ACB7A60CDA053ED0AE2FE49DD
050B91A3B6A1FCDB



Susana Prieto Terrazas

A favor

E6AFA429B30B2563603E822BDADD0
AB0EAD1ADC7A2A774AF26C616F1A
BF8B48F3BABE5A9CA5D9E9B9741D
2C00592624EC0B7BD9F1AEE111716
100FDB4FB1B3BB



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Ausentes

32DFBB567FE0564F2B2E9BB81606A
2FD908F8B7E021976F081B760E1828
1462AD426B895D3A91F79CCB4DA54
2CEB19E3B19CC30B64D5B3D1F151
5D2D248A4405

Total 40